



Resolución Administrativa No. 029-2018- GADPCH

Ing. Dolores Guamán G.
DELEGADA DEL SEÑOR
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, mediante Resolución Administrativa No.020-2018-GADPCH, se dio inicio al proceso de Régimen Especial No. **RE-GADPCH-004-2018**, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES DESFILE DE CARNAVAL Y FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL**.

Que, mediante Invitación a presentar oferta, se invitó al señor Juan Carlos Huaraca Aguay, para que presente su propuesta para el proceso No. **RE-GADPCH-004-2018**.

Que, el Art.33 literal C. de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dice: Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

RESUELVO:

Art. 1. Declarar desierto el proceso de Régimen Especial No. **RE-GADPCH-004-2018**, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES DESFILE DE CARNAVAL Y FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL**, amparada en el el Art.33 literal c. de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO
SINDICATURA**



Contratación Pública que dice: Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.

Art.2. Reaperturar y Aprobar los pliegos para el proceso de Régimen Especial con el No. RE-GADPCH-005-2018, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES DESFILE DE CARNAVAL Y FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL.**

Art. 3.- Delegar al Lic. Carlos Chalán, Técnico del GADPCH, para que lleve adelante el proceso de Régimen Especial No. RE-GADPCH-005-2018.

Art. 4.- Invitar al señor Juan Carlos Huaraca Aguay, para que presente la oferta técnica económica para el proceso RE-GADPCH-005-2018, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES DESFILE DE CARNAVAL Y FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL.**

Art. 5.- Disponer a la secretaria publique los documentos relevantes en el portal de Institucional www.compraspublicas.gob.ec

Dado en la ciudad de Riobamba, a los dos días del mes de febrero del dos mil dieciocho.


Ing. Dolores Guamán

DELEGADA DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 029-2018-GADPCH, que antecede, la delegada del señor Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, Ing. Dolores Guamán, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO


Lic. Patricia Paéz Peñafiel

SECRETARIA DEL CONSEJO ENC.

